

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO DE 2012 EDICION N° 9.321

DECRETOS

DECRETO N° 227

Resistencia, 27 diciembre 2011

VISTO:

El Expediente E4-2011-1093 "E"; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas ha dado inicio a una operación de asistencia financiera contemplada en el marco legal de la Ley N° 6474, Artículo 2°;

Que la medida tiene por objeto la aplicación de los fondos a la refinanciación parcial y/o total de deuda pública, en condiciones financieras acordes a la del mercado o razonables en función de la conveniencia de la Provincia;

Que la medida que se propicia se halla en el marco de la facultad otorgada por el Capítulo 4, Sección A, Artículo 89 de la Ley N° 4787;

Que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente en el orden nacional al realizarse la presentación de la solicitud de asistencia financiera para la toma de conocimiento y respectiva autorización por ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Subsecretaría de Relaciones Fiscales con las Provincias;

Que tratándose de una operación de Crédito Público de largo plazo, ha sido contemplado lo estipulado en el segundo párrafo del Artículo 63 de la Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994;

Que sin perjuicio de la responsabilidad general de la Provincia, quedan afectados al pago según cronograma de desembolsos de la operación autorizada por Ley N° 6474, Artículo 3°, los recursos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos y/o régimen que en el futuro la sustituya;

Que en el presente trámite han tomado la intervención que le compete la Fiscalía de Estado y la Contaduría General de la Provincia;

Que habiendo sido autorizada esta instancia por el Artículo 4° de la Ley N° 6474 a suscribir toda la documentación se considera necesario, a los efectos operativos y técnicos, en el marco de la Ley N° 6906 – De Ministerios – autorizar al Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas a suscribir todos los documentos y acuerdos y a gestionar todas las medidas necesarias para su ejecución y cumplimiento;

Que el presente acto se dicta en el marco del Artículo 141° de la Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Autorízase al Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas a celebrar una operación de asistencia financiera, a los efectos determinados en el Artículo 2° de la Ley N° 6474 y de conformidad con las especificaciones que, seguidamente se consignan:

- Entidad con la que se celebrará la operación: Banco de la Nación Argentina;

- Importe: Hasta la suma no mayor de Pesos Doscientos Millones (\$ 200.000.000,00);
- Moneda en la que se celebrará la operación: Pesos;
- Plazo de amortización: Treinta y Seis (36) meses, con un período de seis (6) meses para el pago del capital;
- Tasa de interés: Será convenida con la entidad financiera al momento de la liquidación de la operación, tomando como referencia la tasa BADLAR para Bancos Privados;
- Garantía a constituir: Operará como garantía de la operación aprobada por el Artículo 2° de la Ley N° 6474 los recursos afectados por Artículo 3° de esa ley estableciéndose que el Banco de la Nación Argentina debitará los servicios en concepto de aplicación de fondos del cronograma de asistencia financiera, de la cuenta de la Provincia en esa institución, en la cual son depositados los fondos correspondientes al Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos y/o régimen que en el futuro lo sustituya y en las condiciones que con tal objeto sean comunicadas a la Sucursal Plaza de Mayo mediante Escritura Pública suscripta con tal objeto;
- Gastos de la operación: Estarán a cargo de la Provincia.

Artículo 2°: Facúltase al Señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, C.P. Federico Muñoz Femenia, D.N.I. 23.795.760 a suscribir la documentación pertinente e instrumentar administrativamente todas las decisiones inherentes al perfeccionamiento de lo dispuesto por este Decreto y las que resulten menester para el posterior cumplimiento del mismo, para definir procedimientos y para efectuar las comunicaciones que resulten necesarias ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, Banco de la Nación Argentina, el que actúa en carácter de agente financiero de la operación en los términos del artículo precedente.

Artículo 3°: Notifíquese por medio de copias autenticadas a: Subsecretaría de Hacienda, Tesorería General de la Provincia, Contaduría General de la Provincia, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Banco de la Nación Argentina (Sucursal Plaza de Mayo).

Artículo 4°: Comuníquese, dése al Registro Provincial., publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Capitanich / Muñoz Femenia**

s/c.

E:15/2/12

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO**

RESOLUCIÓN N° 119/11 – SALA II

EXPTE. N° 402011110-24284-E

Aplica al Sr. Intendente Municipal de Puerto Tirol, Dr. Hugo Abel Sager; una multa de Un mil pesos (\$ 1.000,00); de acuerdo a lo establecido en el artículo 6°, apartado 5),

inciso a), subinciso 1) de la Ley N° 4159, por no haber dado cumplimiento a los reiterados emplazamientos efectuados por Requerimientos y Actas señalados en los Considerandos precedentes.

Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Dar intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra, *Secretario*

s/c.

E:10/2 V:15/2/12

→*←
A P A

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 1099**

Resistencia, 25 noviembre 2011

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 9, Parcela 17, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 1101

Resistencia, 25 noviembre 2011

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 180, Quinta 6, Parcela 09, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

Arq. María Cristina Magnano
Presidente

s/c.

E:15/2 V:17/2/12

DISPOSICIONES

**PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE FAUNA Y
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
DISPOSICIÓN N° 008/12**

Resistencia, 09 febrero 2012

VISTO:

La Disposiciones N° 0089/07 y 0089/08 de esta Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que la Leyes N° 5.628 y 5.629 regula las actividades relacionadas con el Manejo de los Recursos Acuícolas y de la Pesca y de la Fauna Silvestre y la Caza en todas sus modalidades respectivamente, vinculadas con la actividad pesquera y la fauna autóctona y/o exótica;

Que por las mencionadas disposiciones se aprobaron los Reglamentos de Multas, donde en una serie de ítems se contemplan los montos de la pena pecuniaria que corresponderá aplicar para cada contravención, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 5.628 y artículo 88 de la Ley 5.629, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el dictado de la Disposiciones precedentemente mencionadas, resulta necesario actualizar el monto de la base de referencia para el cálculo de la pena pecuniaria;

Que el valor para establecer esos montos esta dado por una determinada cantidad de nafta súper, utilizando un criterio de razonabilidad en cuanto a las medidas a aplicar, se sugiere tomar en cuenta para la base de cálculos en el Reglamento de Multas aprobado por las Disposiciones N° 0089/07 y 0089/08, la suma de PESOS SEIS CON 50/100 (\$6,50) por cada litro de nafta súper al día 13 de septiembre de 2.011, según Presupuesto n° 0007 00000248 de la firma Estación de Servicio 25 DE MAYO S.R.L. con domicilio en Av. 25 de Mayo 280 de la ciudad de Resistencia;

Que a los fines administrativos y legales corresponde el dictado del presente instrumento legal;

EL DIRECTOR DE FAUNA Y

AREAS NATURALES PROTEGIDAS A/C

D I S P O N E :

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Disposición N° 0089/07 y N° 0089/08 – Reglamento de Multas, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2°: Tomar como referencia para la base de cálculos del reglamento de Multas aprobado por el Artículo 1° de la Disposiciones N° 0089/07 y 0089/08 de esta Dirección, en la suma de PESOS SEIS CON 50/100 (\$6,50) por cada litro de nafta de súper al día 09 Septiembre según presupuesto «X» N° 0007 00000248 de la firma Estación de Servicio 25 DE MAYO S.R.L. con domicilio en Avenida 25 de Mayo 280 de la ciudad de Resistencia, la que podrá ser modificada en lo sucesivo y que como pena pecuniaria cabrá a las personas que cometan contravenciones a la Leyes N° 5.628 y 5.629 de acuerdo con los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3°: Comunicar, registrar, remitir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial y, cumplido, archivar.

Prof. Ana Susy Gutiérrez
Jefe Dpto. Fauna Y Pesca

s/c.

E:15/2/12

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Horacio Simon Oliva, Juez de Sala Unipersonal Subrogante en los autos caratulas de: "**Gonzalez Hector Ramon - Fernandez Claudio Eduardo Caceres Oscar Daniel s/Estafa Procesal**", Expte. N° 49- F° 522-Año 2005, tramitados por ante la Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días que se dictó Auto Interlocutorio N° 52 el 27/04/11 a Hector Ramon Gonzalez (argentino, divorciado, con instrucción, comerciante, hijo de La Cruz González y de Anacleta Eugenia Rojas, con último domicilio en calle 9 de Julio N° 1631, Reconquista, Provincia de Santa Fe; DNI. N° 7.882.150), cuya parte dispositiva expresa: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de abril de 2011. Vistos: ...Considerando: ... Por las razones expuestas y la norma legal citada, esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, Resuelve: I) Revocar el Resolutorio N° 32 de fecha 14 de marzo de 2006, obrante a fs. 08/11 de autos, por el cual se hacía lugar a la suspensión de juicio a prueba peticionado en favor del imputado Hector Ramon Gonzalez; debiendo continuar el trámite de la causa según ,su estado.- II) Regístrese, protocolícese, notifíquese. Agréguese original a los autos. Librense las comunicaciones pertinentes.- Fdo: Dr. Carlos Cesal-Juez Sala Unipersonal, Elina Inés vigo-Secretaria".- Asimismo, se le hace saber que en el día de la fecha se ha dictado la siguiente providencia: "...-sidencia Roque Sáenz Peña, de diciembre de 2011. Por recibido, agréguese.- A los efectos de la notificación del imputado Héctor Ramón González, librese edicto, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Not. Fdo: Dr. Horacio Simón Oliva - Juez Sala Unipersonal Subrogante, Elina Inés Vigo-Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de diciembre de 2011.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c.

E:8/2 V:17/2/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Villanueva, Ariel Alejandro (alias "Rajoy", D.N.I. N° 30.748.864, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Pasaje Liniers N° 1700, Barrio

Atlántico Sur, Resistencia, hijo de Héctor Villanueva (f) y de Alicia Noemí Soto (v), nacido en Resistencia, el 27 de julio de 1985, Pront. Prov. N° 36899 CF y Pront. Nac. N° T1800548), en los autos caratulados "**Villanueva, Ariel Alejandro s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 436/11, se ejecuta la Sentencia N° 183 de fecha 30/09/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) Condenando a Ariel Alejandro Villanueva (A) Rajoy, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo Doblemente Calificado por Escalamiento en grado de Tentativa y por la intervención de un menor (arts. 167 y 41 quater ambos del C.P.), en el expediente principal; Robo con fuerza en las cosas en grado de Tentativa (art. 164 en función del 42 ambos del C.P.)- Expte. N°1-20265/09-; Robo con Fuerza en las cosas (art. 164 del C.P.)- Expte. N°1-37704/09, y Amenazas Agravadas por el Uso de Armas (art. 149 bis, segundo supuesto del primer párrafo del C.P.) en Concurso Real (art. 55 C.P.) con el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Prohibido (art. 189 bis, inc. 2, 4to. párrafo del C.P. según descripción del Decreto Ley 395/75, art. 4 pto. 3, c) en Expte. N°1-345/10, todos en concurso real entre sí (art. 55 del C.P.), por los que fuera requerido a juicio cada uno de las causas consignadas supra, y Art. 413 Inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538-, a cumplir la pena de tres (3) años y ocho (8) meses de prisión efectiva, accesorias legales (art. 12 del C.P.), y costas...- Fdo.: Dr. Victor Emilio Del Río, Juez. Dr. Julio César Silva. Secretario. Cámara Segunda Criminal."- Resistencia, 11 de enero de 2012.

Dr. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c.

E:8/2 V:17/2/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Monzon, Marcos Antonio D.N.I. N° 30.705.867, argentino, soltero, domiciliado en Pasaje Ceibo N° 520, Barranqueras, hijo de Damián Monzón y de Elsa Francisca Toledo, nacido en Resistencia, Chaco, el 8 de mayo de 1984, Pront. Prov. N° 37604 CF y Pront. Nac. N° U1869941), en los autos caratulados "**Monzon, Marcos Antonio s/ Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 421/11, se ejecuta la Sentencia N° 117/11 de fecha 06/10/2011, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I) Condenando al imputado Marcos Antonio Monzón, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de robo doblemente agravado por el uso de armas y por la participación de un menor en grado de tentativa y calidad de co-autor (art.166, inc. 2°, en función de los arts. 41 quater, 42 y 45, todos del C.P.), en esta causa principal N° 1-12057/10 y en el Expte agregado por cuerda N° 1-20955/08, como autor del delito de robo a mano armada en grado de tentativa (arts. 166, inc. 2°, en función de los arts. 42 y 44 del C.P., hecho que concurre en forma Real (art. 55 C.P.) con el de la causa anterior, en las que viniera requerido a juicio, a sufrir la pena de cuatro (04) años y ocho (08) meses de prisión efectiva accesorias legales (Art. 12 C.P.), conforme parámetros de los Arts. 40 y 41 del C.P. con costas. Fdo. Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise -Juez-Dra. Silvana Soledad Goñi - Secretaria Cámara Primera en lo Criminal. Resistencia, 07 de diciembre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c.

E:8/2 V:17/2/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Dario Hugo Mambrin (D.N.I. N° 32.306.230, argentino, domiciliado en Pje. Sarmiento y calle 5, Barrio Santa Catalina, Re-

sistencia, hijo de Ricardo Mambrín y de Magdalena Troncoso, nacido en Corrientes, el 20 de mayo de 1986, Pront. Prov. N° 46197 CF y Pront. Nac. s/N°), que en los autos caratulados "**Mambrin, Dario Hugo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 408/11, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 497, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y Vistos: Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde a Dario Hugo Mambrin, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccodes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. -IV)... Fdo. Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1. Resistencia, 14 de diciembre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c.

E:8/2 V:17/2/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Mendoza, Hugo De Jesús D.N.I. N° 32.266.894, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Bo. San Pedro Percador, Colonia Benítez, Chaco, hijo de De Jesús Torres (v) y de Griselda Mendoza (v), nacido en Resistencia, Chaco, el 30 de enero de 1986), en los autos caratulados "**Mendoza, Hugo De Jesús s/ Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 366/11, se ejecuta la Sentencia N° 176 de fecha 27/09/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) Condenando a Hugo De Jesús Mendoza, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de armas de fuego inapta en concurso Real con lesiones graves, en los términos de los arts. 166, inc. 2°, tercer párrafo, 90, 45 y 55 todos del Código Penal, y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P.- Ley 4538-, a cumplir la pena de cinco años de prisión efectiva, accesorias legales (art. 12 C.P.), y costas.. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dr. Julio Cesar Silva. Secretario. Cámara Segunda Criminal. Resistencia, 15 de diciembre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c.

E:8/2 V:17/2/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Barreto, David Horacio (D.N.I. N° 36.117.114, argentino, soltero, de ocupación vedor ambulante, domiciliado en Avda. Chaco 2222-Villa Libertad, Resistencia hijo de Miguel Angel Barreto y de Clelia Amelia Ferreyra, nacido en Resistencia, el 3 de mayo de 1990, Pront. Prov. N° 47284 CF y Pront. Nac. N° U1716130, U1480548, U1480651), en los autos caratulados "**Barreto, David Horacio s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 403/11, se ejecuta la Sentencia N° 65/5 de fecha 06/10/2011, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: II.- Condenando a David Horacio Barreto, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo Agravado por Uso de Arma -blanca- en grado de tentativa, en concurso real con Robo Simple (art 166 inc. 2° 1° sup, 42, 55,164, todos del CP) a la pena de tres años y cuatro meses de

prisión efectiva, hechos cometidos en Resistencia (Chaco) el 24/06/08 en perjuicio de Mariela Patricia Contreras y el 26/10/08 damnificando a Irma Miño de Gonzalez, respectivamente, por los que fuera investigado en causa N° 1-19150/08 reg Cam Crim N° 3 (Ex Expte 19150/08 reg Fisc Inv 11) y causa N° 1-32420/08 reg. de Cámara 3 (Ex Expte 32420/0/ reg. Fiscalía Inv. N° 3)... Fdo.: Mirta Zelga de Gaynecotche-Juez-Ana Graciela Gonzalez de Pacce-Secretaria- Cámara del Crimen N° 3. Resistencia, 5 de diciembre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:8/2 V:17/2/12

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Ramirez, Francisco Javier (alias "Gordo", D.N.I. N° 37.070.083, argentino, soltero, de ocupación panadero, domiciliado en Quinta 50, Machagai, hijo de Cirilo Ramirez y de Mirta Mabel Fernandez, nacido en Colonias Unidas -Chaco-, el 24 de octubre de 1992), en los autos caratulados "**Ramirez Francisco Javier s/ Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 05/12, se ejecuta la Sentencia N° 167 de fecha 22/11/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Francisco Javier Ramirez, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de homicidio (art. 79 del Código Penal), a la pena de diez (10) años de prisión; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas, por haber sido representado en su defensa por el sr. Defensor Oficial. Fdo.: Dr. Horacio Simon Oliva -Juez Sala Unipersonal, Elina Inés Vigo -Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de febrero de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:10/2 V:22/2/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, VI Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco sito en Av. San Martín N° 260, J. J. Castelli, en autos: "**Gómez José s/Juicio Sucesorio**" Expte. 1031, Año 2011, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Gómez MI 7.452.400, a fin que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche - Secretaria. Juan José Castelli, 21 de diciembre de 2011.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

s/c. E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz Letrado de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249, 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Pascuala Lidia Vallejos, M.I. N° 6.572.826, emplazándolos a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos; en autos caratulados: "**Vallejos, Pascuala Lidia s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 897/11. Resistencia, 03 de febrero de 2012.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 145.358 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del V. Romero, Secretaria de Justicia de Paz N° 1, a cargo

de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 247, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la Sra. Dominga Aguilar Vda. de Serrano, M.I. N° 6.590.432, en autos caratulados: "**Aguilar Vda. de Serrano Dominga s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1445/10. Resistencia, 11 de noviembre de 2011.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 145.360 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Sr. Jose Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Bernardo Moya, M.I. N° 7.516.489, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Cardozo de Moya Genoveva y Moya Bernardo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 479, F° 073, Año: 2006, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. General Pinedo, Chaco, 21 de diciembre del año dos mil once.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 145.362 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Margarita Buttner para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "**Buttner Margarita s/Juicio Sucesorio**" Expte. 787/2011. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 14 de diciembre de 2011.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 145.361 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Ana A. Belinda Maza - Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Raul Esteban Cinat, L.E. N° 7.532.310 en los autos caratulados "**Cinat Raul Esteban s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3296, año 2011, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 22 de diciembre de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 145.363 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Dr. Zaloff Dakoff, Juez Civil de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos caratulados "**Fernandez, Miguel Angel y Otro s/Sucesorio**" Expte. N° 393/11 Sec. 3 cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don Fernández, Miguel Ángel M.I. 07.518.763 y doña Saldach, Rosa M.I. 04.289.872, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. Sáenz Peña, 27 de abril de 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 145.367 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial B° Güiraldes, ciudad de Re-

sistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Soldado Aguilera 1795, secretaria de Paz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Juan Velazquez M.I. N° 7.451.194, a que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Velazquez Juan / Juicio Sucesorio**" Expte N° 111/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de septiembre de 2011.

Dra. María S. Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 145.364 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Avenida Laprida 33, Torre 1, Segundo Piso, de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Carlos Antonio Benitez, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del causante Sr. Pablo Hector German Medrano, M.I. N° 17.085.317, para que en el plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Medrano Pablo Hector German s/Juicio s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.935/11. Resistencia, 12 de diciembre de 2011.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 145.368 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos "**Espinoza Evaristo s/Sucesorio**" Expte. N° 1434/11. Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Espinoza Evaristo D.N.I. N° N° 7.456.746 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 noviembre del 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 145.370 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos "**Caceres José Ignacio s/Sucesorio**" Expte. N° 2133/11. Sec. N° 1 cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Caceres Jose Ignacio C.I. N° 79.345 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 noviembre 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 145.371 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos "**Valenzuela Aniel y Tkach Elsa s/Sucesorio**" Expte. N° 2521/11. Sec. N° 1. cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Aniel Valenzuela D.N.I. N° 7.898.504. y de la Sra. Elsa Tkach DNI. N° 4.173.357 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 octubre del 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 145.372 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Claudia Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Villa Ángela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martin Rung DNI. 7.405.747 para hacer valer sus derechos en autos "**Rung Martin s/Sucesión Ab**

Intestato", Expte. N° 1144/11, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, 21 de diciembre de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 145.374 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Sr. Juan Carlos Di Silvestro, a cargo del Juzgado de Paz de la Ciudad de Coronel Du Graty, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Rudecindo Eleuterio Duarte, con DNI.: 07.522.472, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Duarte, Rudecindo Eleuterio s/Juicio Sucesorio**" Expte. 1.341 Año 2011, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Coronel Du Graty, 05 de diciembre de 2011.

Celia Beatriz Ferrer, Secretaria

R.N° 145.375 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nelida Maria Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Ruben Alberto Segovia, DNI N° 16.551.768, apodado , de 48 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación "changarin, con último domicilio en Duvivier N° 2100, Villa Libertad, Resistencia, hijo de y de %, que en autos caratulados: "**Segovia, Ruben Alberto s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 19500/10, a fs. 28 se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 06 de octubre de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 22/25, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Ruben Alberto Segovia, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$1.500.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía de Investigación N° 4, para su efectivo cumplimiento...." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas - Secretario- y fs. 35 se dispuso "...Resistencia, 35. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detencion de Ruben Alberto Segovia, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 28 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Nelida Maria Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:10/2 V:22/2/12

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nelida Maria Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Alfredo Andres Navarro, DNI N° 36.368.114, apodado , de 20 años de edad, argentina,

soltero, de profesión/ocupación ", con último domicilio en Quinta 3, Pcia de la Plaza, hijo de Navarro, Silvano y de Navarro, Liliana Beatriz, que en autos caratulados: "**Monzon, Eladio Regino s/Denuncia Hurto**", Expte. N° 26710/10, a fs. 67 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 3 de mayo de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 61/63, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alfredo Andres Navarro, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$1.500.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 5), para su efectivo cumplimiento...." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2;- Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 77 y vta. se dispuso "...Resistencia, 3 de febrero de 2012. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Alfredo Andres Navarro, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 67 de medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Nelida Maria Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. **E:10/2 V:22/2/12**

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez titular del Juzgado de Paz de Segunda Categoría con sede en calle 17 de Agosto N° 50 de la localidad de Margarita Belén-Chaco. Citesé a herederos y acreedores por edictos que se publicarán, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la Pizarra del Tribunal, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, de doña Elvira Alegre con M.I. N° 6.565.886, fallecida el 29 de agosto de 2.011. En los autos caratulados "**Alegre, Elvira s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 388/11, Secretaría Unica a cargo de la suscripta. Bajo apercibimiento de ley. Margarita Belén, 16 de diciembre del 2011.

María Alejandra Recchia
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 145.376 **E:10/2 V:15/2/12**

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez titular del Juzgado de Paz de Segunda Categoría con sede en calle 17 de Agosto N° 50 de la localidad de Margarita Belén-Chaco. Citesé a herederos y acreedores por edictos que se publicarán, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la Pizarra del Tribunal, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la

última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, de don Osvaldo Rufino Valussi con M.I. N° 7.401.249, fallecido el 10 de julio de 2.011. En los Autos Caratulados "**Valussi, Osvaldo Rufino s/Juicio Sucesorio Ab - Intestato**", Expte N° 435/11, Secretaría Unica a cargo de la suscripta. Bajo apercibimiento de ley. Margarita Belén, 16 de diciembre del 2011.

María Alejandra Recchia
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 145.377 **E:10/2 V:15/2/12**

EDICTO.- La Dra. Mirna Del V. Romero, del Juzgado de Paz Letrado, Número 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Maria R. Pedrozo Secretaria, sito en Brown 249 1° Piso de Resistencia, cita por 3 días a herederos y acreedores de Oliva, Higinio Faustino M.I. N 7.679.264 y López, Esther Eusebia M.I. N 6.213.673, para que comparezcan durante el plazo de 30 días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Oliva Higinio Faustino y López Esther Eusebia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N 810/11. Rcia., 19 de diciembre de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 145.379 **E:10/2 V:15/2/12**

EDICTO.- Dra. Maria Eugenia Saez, Juez por Subrogación, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre I, Planta Baja, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Graciela Alba Córdón en los autos caratulados: "**Acosta Ruben s/Juicio Sucesorio "Ab-Intestato"**"; Expte. N° 11253/11, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor Ruben Acosta, DNI N° 14.227.728, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 17 de noviembre de 2011.

Dra. Alba Graciela Córdón
Abogada/Secretaria

R.N° 145.382 **E:10/2 V:15/2/12**

EDICTO.- El Dr. Álvaro Darío LLaneza, Juez del Juzgado de Paz Letrado, sito en calle 9 de Julio 590, de Charata en autos: "**Cejas de Santillán Gatio Ricardo de Jesús s/Julio Sucesorio**", Expte. N° 570/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante: Cejas Ricardo de Jesús, bajo apercibimiento de ley. Charata-Chaco, 16 de diciembre de 2011. Dra. Tatiana Raquel Gurman - Abogada-Secretaria.

Dra. Tatiana Raquel Gurman
Secretaria

R.N° 145.384 **E:10/2 V:15/2/12**

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, Secretaria de Justicia de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Maria Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, de la Sra. Gladis Ramona López Vda. de Alegre, con M.I. N°10.850.306, en autos caratulados: "**López Vda. de Alegre Gladis Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1285/10. Resistencia, 16 de diciembre de 2011.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

s/c. **E:10/2 V:15/2/12**

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 1 a cargo de la Dra. Ana María O. Fernandez, Juez Secretaría N° 1 sito en calle Obligado N° 229, Ciudad de Resistencia, citase por edictos, a los derechos habientes del Sr. Antonio Anibal Alarcon por el término de tres (3) días para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados **"Galarza, Mariela y en Representación de sus hijos Menores y Prevención ART. S.A. s/ Homologación de Convenio"** Expte. 780/11, notificando el deceso del Sr. Alarcon Antonio Anibal, en fecha 09 de mayo del año 2011, en la ciudad de Resistencia, Chaco. Secretaría actuante N° 1. Resistencia, 15 de diciembre de 2011.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

R.N° 145.386 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Dra. Irde Isabel María Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, en los autos caratulados: **"Ríos, Froilan y Ríos de Ríos, Fernanda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"** Expte. N° 12.207 año 2011, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr. Froilan Ríos M.I. N° 7.411.915 y por la Sra. Fernanda Ríos de Ríos M.I. N° 93.123.039 a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin, publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Resistencia, 23 de noviembre del 2011.

Alejandra Volman
Abogada/Secretaria

R.N° 145.387 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Sr. Juez, Dra. Delia F. Galarza, Juez del Juzgado de Paz letrado de Primera Categoría, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por (3) días emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días (30) comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: **"Frenc, Esteban s/Sucesorio"** Expte. N° 486/11. Gral. José de San Martín, Chaco, 20 de diciembre de 2011.

Ylda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 145.388 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Francisca Zorrilla Vda. de Rolon, M.I. N° 41.673, para que hagan valer sus derechos en autos **"Rolon Vda. De Zorrilla Francisca s/Sucesorio"**, Expediente N° 2921/11, Sec. 1, Juzgado de Paz Letrado. Secretaria, 01 febrero 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 145.391 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Gay Hilda Gladys, DNI N° 2.088.422, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Gay, Hilda Gladys s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1710, Año 2011, Sec. N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 01 febrero 2012.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 145.392 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, Soldado Aguilera 1795 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. María José Palacios Soriano, sito en B° Güiraldes, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante. Sres. Eduardo José Molina M.I. N°: 7.532.496 y de doña Delia Duran M.I.N°: 4.268.633, en los autos caratulados: **"Molina Eduardo Jose y Delia Duran s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 149/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de noviembre de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 145.393 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez del Juzgado de Paz de Fontana, sito en Avda. 9 de Julio 300, Fontana, cita tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Victorino Ponce, LE. N° 1.796.165 y Petrona Segovia de Ponce, MI N° 1.550.447, estar a derecho en autos: **"Ponce Antonio Victorino y Segovia de Ponce Petrona s/Sucesión Ab-Intestato"** Expte. N° 4883/10, bajo apercibimiento de ley. Fontana, 17 de marzo de 2011.

Dra. María Alejandra Mondino
Abogada/Secretaria

R.N° 145.394 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff - Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los autos caratulados: **"Monzón Patricia s/Cancelación de Cheque"**, Expte. N° 1386/11, Secretaría N° 3, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 361; de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; Resuelve: I- Ordenar la cancelación de los cheques perteneciente a la cuentas corrientes N° N° 0110-100573903-000 y N° 110004888-000, correspondiente al Banco Patagonia Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 808002951 correlativo al 80803000, 80545276, 80545280, 80545285 correlativo 80545294, 80545296 correlativo al 80545233, 80545235 correlativo al 80545275, 80158210, 80128211, 80156217, 80156219, 80158221, 80158236, 80158259, 80158269, 80158270, 80158277, 89158278, 80158282, 80158293, 80158294, 80158295, 80158296, 80158299, 80158300, 80545297 correlativo al 80545300, 80545301 correlativo al 80545304, 80545309 correlativo al 80545311, 80545313 correlativo al 80545317, 80545319 correlativo al 80545325, 80545227, 80545229 correlativo al 80545231, 80545233, 80158217, 80158219 por la cuenta. N° 110-100573903-000 correspondiendo a la cuenta corriente de Celia Haydee de la Concepción y la numeración: 80474343, 80474348, 80474336 correlativo al 80474340, 80900168 correlativo al 80900172, 80709765 correlativo al 80709767, 79948545, 807709794 correlativo al 80709767, 79948545, 80709794, correlativo al 80709797, 80474324, 80900151, 80900176, 80900177, 80900193, 80900194, 80709756, 80709755, 80709760, 80709776, 80709780, 80709791, 80709799, 80709775, 80474342, 80900178, 80900179, 80474342, 80900178, 80900179, 80474332, 80474333, 80900173 correlativo al 80900175, 80709792, 80709759, 80900255, 80709782, 80709783, 80709784 correlativo al 80709790, 80900157, 80900159, 80900183 correlativo al 80900185, 80709751, 80709752, 80474302, 80474303, 80474311, 80474313, 80474314, 80474349, 80474350, 80709756,

80900156, 80900196, 80900165, 80900166, 80500180 correlativo al 80900182, 80709762, 80709763, 80709777 correlativo al 80708779, 80900158, 80900197, 80709753, 80709754, 80900195, 80709757, 80709781, 80709758, 80709798, 80474341, 80900152 correlativo al 80800154, 79948557, 80900186 correlativo al 80900191, 80900198, 80900199, 80709800, 80474318, 80474326, 80474344, 80474345, 79948566 y 80900155 por la cuenta N° 110-110004880-000 correspondiendo a la cuenta, corriente de Mabel Mercedes Saucedo y Fabian Honorio Bonfani. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco a los días 09 noviembre 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 145.380 E:10/2 V:19/3/12

EDICTO.- La Dra. Raquel Alicia Pellerano, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Charata - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Zulema Balbina Labefato, L.C. N° 6.603.499 para que comparezcan a estar a Derecho, en autos: "**Labefato Zulema Balbina s/Sucesorio**". Expte. N° 1109/11. Charata, Chaco, 16 de diciembre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 145.398 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, sito en Güemes 454, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Carlos Rodolfo Gaffoglio, D.N.I. N° 7.679.372, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde en autos caratulados "**Gaffoglio Carlos Rodolfo s/ Sucesorio**", Expte. 1498, año 2011, Secretaría 2. Dr. Dr. Jose Teitelbaum - Juez de Paz Letrado. Dra. Marina Risuk. Secretaria Juzgado de Paz Letrado. Sáenz Peña.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 145.399 E:13/2 V:17/2/12

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante, Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Borelli Cipriana N° 6.610.382 fallecida el 15 de enero de 2005, en los autos "**Borelli Cipriana s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 274/11, Sec. N° 1, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 12 diciembre 2011.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 145.400 E:13/2 V:17/2/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria Autorizante, sito en calle Brown N° 249 - 2° Piso de Resistencia - Chaco, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a Uriarte Jorge M.I. N° 11.407.947, para que en el término de diez (10) días de su última publicación, comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, en autos

caratulados: "**Megachaco S.R.L. c/Uriarte Jorge**" (Expte. N° 200/10), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. Silvia Claudia Zalazar -Juez- Juzgado de Paz Letrado N° 2. Resistencia, 13 de septiembre de 2011.

Dra. Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 145.403 E:13/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial de Pcia. Roque S. Peña, cita por treinta días a herederos y acreedores de: Luis Eduardo Bisson, D.N.I. N° 17.189.724 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Bisson Luis Eduardo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1854 - Año: 2.011. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 01 diciembre 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 145.404 E:13/2 V:17/2/12

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval -Juez- del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a los herederos y acreedores, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, por el causante, Sr. Juan Ramon Rossi LE N° 5.723.023, en autos caratulados: "**Rossi Juan Ramon S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 11359/11. Resistencia, 19 de diciembre de 2011.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 145.408 E:13/2 V:17/2/12

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero Juez Titular del Juzgado de Paz de 1ra Categoría Especial N° 1 Secretaria N° 1 de la Dra. Maria Martha Villacorta de calle Brown 249, Piso 1° de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos del Sr. Juarez Jose Sixto DNI. N° 03.428.152, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "**Juarez Jose Sixto s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 169/11, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaria, de la Dra. Maria Martha Villacorta, 29 de noviembre de 2011.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 145.405 E:13/2 V:17/2/12

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp - Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Angela -Chaco, calle 9 de Julio N° 372 hace saber por quince (15) días que por su Juzgado tramita la causa **Kohan, Abraham Felix s/Cancelación de Cheque** (Expte. N° 09 - Año: 2012) tendiente a la cancelación Judicial de los Cheques 1) N° 03896333, 2) N° 03896337, 3) N° 03896338 del Nuevo Banco del Chaco, sucursal Villa Angela. Todo a los efectos de quienes se consideren con derecho al documento lo hagan valer en la causa. Villa Angela, 07 de febrero de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Abogada/Secretaria

R.N° 145.409 E:13/2 V:19/3/12

EDICTO.- Diego Gabriel Derewicki, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia

Gabriela Suarez, con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre II 2do Piso, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Funda Mario Ladislado D.N.I. N° 17.596.109 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los Autos Caratulados: "**Funda Mario Ladislado s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12376/11 -bajo apercibimiento de ley-. Secretaría, febrero de 2012.

Alicia Gabriela Suarez
Secretaria

R.N° 145.410 E:13/2 V:17/2/12

—>*←—

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1 a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho los bienes dejados por la causante Elsa Esther Gorosito de Peña, M.I. N° 2.420.999, en los autos caratulados: "**Gorosito de Peña Elsa Esther s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1176/11, Sec. N° 2. Secretaría a cargo de la Dra. María R. Pedrozo. Resistencia, 13 días del mes de diciembre de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 145.411 E:13/2 V:17/2/12

—>*←—

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez, del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, Barrio Güiraldes, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795 ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Mariano Cantero D.N.I. N° 05.069.812, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Cantero Mariano s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 521/11, bajo apercibimiento de ley. Dra. María José Palacio Soriano - Abogada-Secretaria - Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial, de Barrio Güiraldes. Resistencia, 6 de febrero de 2012.

Dra. María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 145.412 E:13/2 V:17/2/12

—>*←—

EDICTO.- "El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Bartolomé Mitre N° 658, ciudad de Resistencia, hace saber, que con fecha 05 de Noviembre de 2.011, se constituyó la agrupación política denominada "Nuevo Espacio de Participación (Ne-Par)" con el propósito de intervenir en futuras elecciones provinciales, para lo cual ha solicitado reconocimiento como partido provincial ante este Tribunal, bajo Expte. N° 146/11, caratulado: "**Nuevo Espacio de Participación (Ne-Par) s/Reconocimiento Como Partido Político**", en el que se ha dispuesto la presente publicación, conforme a lo normado en el art. N° 14° de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 3.401 y art. 3° inciso h) de esta última normativa." Secretaría, 09 de febrero de 2012.

Marcela Centurión Yedro
Secretaria Electoral

s/c. E:13/2 V:17/2/12

—>*←—

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Caceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Benegas, Víctor Hugo (alias "Gato", D.N.I. N° 31.330.273, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Lote 241 Vª Elba, Resistencia, hijo de Miguel Ignacio Benegas y de Ramona Eufracia Cardozo,

nacido en Pcia. de la Plaza, el 28 de julio de 1984, Pront. Prov. N° 580574 AG y Pront. Nac. N° U 407536), en los autos caratulados "**Benegas, Víctor Hugo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 385/11, se ejecuta la Sentencia N° 175 de fecha 26/09/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: Condenando a Víctor Hugo Benegas, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de arma blanca, en los términos de los arts. 166 inc. 2°, primer supuesto del primer párrafo del C.P. y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538-, a la pena de cinco (5) años y tres (3) meses de prisión efectiva, accesorias legales (arts. 12 C.P.) y costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 17/02/08, en perjuicio de Clelia Vanina Quintana...Fdo. Víctor E. Del Río -Juez- Dr. Julio César Silva -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal. Resistencia, 03 de febrero de 2012.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:13/2 V:24/2/12

—>*←—

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. N° 35418**, Un Automóvil marca FIAT, modelo UNO SCR, color GRIS, motor marca FIAT N° 159ª30388155802, chasis marca FIAT, No se puede determinar número por proceso de oxidación, Dominio colocado N° AOV-736.-
- 2) **Sec. N° 19944**, Un Automóvil marca RENAULT, modelo TRAFIC, color BLANCA, motor marca RENAULT N° 5672126, y chasis marca RENAULT N° 8ª1TA13UZSS004189, Sin dominio colocado.-
- 3) **Sec. N° 25180**, Un Automóvil marca FIAT, modelo DUNA, color ROJO, motor marca FIAT N° 146B20005053175, chasis marca FIAT N° 8AP155000W8437704, un solo dominio colocado N° CFF-625.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno
Jefe de Oficina de Sala de
Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c. E:13/2 V:17/2/12

—>*←—

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Secretaria a cargo del Dr. Sergio Javier Domínguez, del Departamento Judicial de Resistencia Chaco en la calle Sáenz Peña 69 de esta ciudad, en autos caratulados "**Credicard S.A. c/Velazquez, Maria del Rosario s/Ejecutivo**", Expte. N° 3819-08, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a Sra. Velazquez, Maria del Rosario para que en el término de 5 (cinco) días a fin

de que a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R. Nº 145.414 E:15/2 V:29/2/12

EDICTO.- Ana A. Belinda Maza - Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Argentina Solis, D.N.I. N° 2.945.433, fallecida el 19/04/2001, en los autos caratulados "**Solis Argentina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1984, Folio N° 04/05, año 2009, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 22 de diciembre de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R. Nº 145.415 E:15/2 V:22/2/12

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Lidia Márquez - de Av. Laprida 33 - Torre II - Piso 2° de esta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos de la Sra. Sandoval Wilma Norma DNI. N° 02.420.777, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos "**Sandoval Wilma Norma s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 10950/11, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 22 de noviembre de 2011.

Ana Marina Yagas
Abogada/Secretaria

R. Nº 145.416 E:15/2 V:22/2/12

EDICTO.- La Dra. Sonia B. de Papp Juez Civil y Comercial N° 1, ciudad cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de doña Elena Pasco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En Autos: "**Pasco Elena s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1153, año 2011. Publíquese por tres días. Villa Ángela, Chaco, 08 de febrero de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R. Nº 145.420 E:15/2 V:22/2/12

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. sito en calle López y Planes N° 48, Ciudad, Secretaría N° 6, cita por dos (2) días al Sr. Avalos Ramón Alcides MI N° 20.451.295 para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco diez (10), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos: "**Romero Jorge Omar c/Avalos Ramon Alcides y/o Perseverancia Seguros S.A. y/o Propietario de la Camioneta Dominio EHP-975 y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral**" Expte. N° 14.663/10. Resistencia, 19 de diciembre de 2011.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R. Nº 145.421 E:15/2 V:17/2/12

EDICTO.- Sr. Juez, Dra. Delia F. Calarza, Juez del Juzgado de Paz letrado de Primera Categoría, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por (3) días emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de treinta días (30) comparezcan por sí o por apoderados a

hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**Lezcano de Marquez, Teresa s/Sucesorio**" Expte. N° 407/11. Gral. José de San Martín, Chaco, 21 de noviembre de 2011.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R. Nº 145.422 E:15/2 V:22/2/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez, Secretaría de la Dra. Belquis Barrientos, sito en calle López y Planes N° 36, 1° Piso, de Resistencia Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores de don Pedro Ernesto Sánchez M.I. N° 11.451.641, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en los autos caratulados: "**Sanchez, Pedro Ernesto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 9315/11. Resistencia, 08 de noviembre de 2011.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R. Nº 145.424 E:15/2 V:22/2/12

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría de la Dra. María Martha Villacorta, sito en la calle Brown N° 249 - 1° Piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Adriano Sanchez - M.I. N°: 6.311.049, en los autos caratulados "**Sanchez, Adriano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 745/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 24 de noviembre de 2011.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R. Nº 145.427 E:15/2 V:22/2/12

EDICTO.- Por disposición del Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Paz de la ciudad de Charata, en los autos caratulados: "**Jaimes Roberto s/Sucesorio**", Expte. N° 818, Año 2011, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante don Roberto Jaimes, MI N° 8.384.790, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 06 de diciembre de 2011. Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Secretaria. El presente edicto deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 14 diciembre 2011.

Tatiana Raquel Gurman, Secretaria

R. Nº 145.431 E:15/2 V:22/2/12

EDICTO.- Dra. Iride Isabel Grillo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Resistencia, sito en López y Planes N° 48, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Rosalina López de Barrios C.I. N° 104.584, para que dentro 30 (treinta) días lo acrediten contados a partir de la última publicación, en los autos caratulados "**López de Barrios Rosalina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 8802/08, bajo apercibimiento de ley.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R. Nº 145.432 E:15/2 V:22/2/12

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino titular del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, Segundo piso Ciudad, cita por tres días, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores del Sra. María Eva Clotilde Figueroa D.N.I. 11.406.655 y Sr. Ramon Higinio Solis D.N.I. 7.445.364 que se crean con derecho de haber hereditario en los autos caratulados: "**Solis Ramon Higinio y Figueroa Maria Eva Clotilde s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 11492/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de noviembre de 2011.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 145.433 E:15/2 V:22/2/12

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino Juez a cargo del Juzgado de Paz de la localidad de Barranqueras, Chaco, sito en Avenida 9 de Julio N° 5320 hace saber que se cita y emplaza por tres (3) días, a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes Ivars Torres, Francisco, MI N° 93.119.429 y Piceda de Ivarz o Ivars Torres, Ana Osfelia M.I. N° 6.601.961 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Piceda de Ivarz o Ivars Torres, Ana Osfelia y Ivars Torres, Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 751/05. Barranqueras, Chaco, 12 de setiembre de 2011.

Dra. Carolina Paula Vaccotti, Secretaria

R.N° 145.435 E:15/2 V:22/2/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Gabriela Suarez, sito en Avda. Laprida N° 33, 3° Piso, Torre II, de esta Ciudad, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho, bajo apercibimiento de ley, al haber hereditario de doña Eulogia Rios, M.I. N° 6.598.597, en los autos: "**Rios Eulogia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 14.117/11. Resistencia, 20 de diciembre de 2011.

Alicia Gabriela Suarez, Secretaria

R.N° 145.437 E:15/2 V:22/2/12

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20 a cargo Dra. Fabiana Andrea Bardiani con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre 2, cítese a herederos y acreedores del Sr. Jose Amado Abraham D.N.I. 7.432.092 por edicto que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por sus apoderados a hacer valer sus derechos en autos: "**Abraham Amado José s/Sucesorio**". Expte N° 11215/11. Resistencia, 21 de octubre de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 145.442 E:15/2 V:22/2/12

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ana Cañete, M.I. N° 2.427.142, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Cañete Ana s/Sucesión Ab-intestato**" Expte. N° 33/2012. Publíquese por tres (3) días. Secretaría de la Dra. Rosana I. Di Pietro, 13 de febrero de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 145.440 E:15/2 V:22/2/12

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martinez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1er. Piso, ciudad; en autos: "**Medina de Velazco, Aurora Luisa s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 13.559/11, que se tramita ante el Juzgado de referencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos herederos y acreedores del Sra. Medina de Velazco Aurora Luisa, M.I. N° 06.590.606, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Dra. Wilma Sara Martinez, Juez. Resistencia, 20 de diciembre de 2011.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaria

R.N° 145.441 E:15/2 V:22/2/12

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez. de Paz Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Juan Cardozo, M.I. 3.551.415, Maria Rosa Ruiz Diaz Caramello, M.I. 6.583.492 y Juan Alberto Cardozo, M.I. 4.993.441, en Expte. N° 228/10 caratulado: "**Cardozo Juan, Ruiz Diaz Caramello Maria Rosa y Cardozo Juan Alberto s/ Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, Chaco. 03 de junio de 2011.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 145.444 E:15/2 V:22/2/12

EDICTO.- El señor Félix Venicio Saucedo, Juez de Paz de la localidad de Samuhú - Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de Silva Fortunata DNI. N° 6.621.373 para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Silva Fortunata s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 48 - F° 174 - año 2011, que se tramita ante el Juzgado de Paz de la localidad de Samuhú, Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Samuhú, 18 de julio de 2011.

María Elena Pace
Juez de Paz

R.N° 145.439 E:15/2 V:22/2/12

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nelida Maria Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Malena Belen Rios, DNI N° 34.891.385, apodado Malena Belen - Male, de 22 años de edad, argentina, soltera, de profesión/ocupación, con último domicilio en B Santa Clara, Raul B. Diaz 1170, Resistencia, hijo de Rios, Isabelino y de %, que en autos caratulados: "**Rios, Malena Belen s/Robo a Mano Armada**", Expte. N° 13810/07, a fs. 43 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 14 de julio de 2011. Al estado y constancia de autos, señálase audiencia para el día 5 de agosto de 2011 a las 07:30 hs., a la que deberá comparecer Malena Belen Rios, a los fines de ser derivada al Instituto Medico Forense a fin de que se le practique una pericia psiquiátrica, a tenor de lo preceptuado por el art. 83 del C.P.P. Librense recaudos. Not...." Fdo: Dra. Nelida Maria Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria- y fs.... se dispuso "... Resistencia, 6 de febrero de 2012. Autos y Vistos... Considerando...: Resuelvo: I) Disponer la detención de Malena Belen Rios, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) lo ordenado a fs. 43 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de

Reincidencia. IV) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Nérida María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-... Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c.

E:15/2 V:29/2/12

EDICTO.- En la causa: "**Altamirano, Roberto Juan s/ Lesiones Culposas**", Expte. N° 32359/10, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Secretaría de la Dra. Carolina E. Romero, a Fs. 62/64 y vta., en fecha 16 de septiembre de 2011, se ha formulado Requerimiento de Elevación a Juicio Correccional, contra Roberto Juan Altamirano por el delito de lesiones culposas - Art. 94 del Código Penal. A Fs. 67, en fecha 30 de septiembre de 2011, por Decreto Fundado N° 707/11, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha Resuelto: I) Decretar embargo en esta causa 32359/10 (registro de Fiscalía de Investigación Nro. 1) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2500,00.=) sobre bienes de propiedad de Roberto Juan Altamirano, DNI N° 12.120.909, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, estudios secundarios incompletos, de ocupación empleado, nacido en Machagay, Chaco, el 17 de septiembre de 1956, domiciliado en Rissione Nro. 4930 de Barranqueras, hijo de Roberto Juan Altamirano (v) y Sara Rosa Lagraña (f) y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art.84 y concordantes del C.P.P. Not.

Dra. Carolina Esther Romero
Secretaria

s/c.

E:15/2 V:29/2/12

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Lopez, Nestor Osvaldo, argentino, soltero, jornalero, de 28 años de edad, nacido en Pampa Del Indio - Chaco, el 1 de octubre de 1982, hijo de Florencio Lopez y de Placida Castillo, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 30.259.550 se domicilia en Barrio Parque Industrial, Pampa del Indio, Chaco, que en los autos N° 14/06, caratulada "**Lopez Nestor Osvaldo s/ Hurto Simple**" se dictó la siguiente Resolución N° 23. Gral. José de San Martín, Chaco, 06 de febrero de 2012. Autos y Vistos: y Considerando: Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa al imputado López, Nestor Osvaldo, ya filiado, del delito de hurto simple (Art. 162 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). II)... III)... IV) Publíquese edicto en el Boletín Oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución. V) Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 06 de febrero de 2012.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c.

E:15/2 V:29/2/12

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Martínez Diego Armando (a) Laucha (DNI: 30.809.847, argentino, soltero, jornalero, ddo. en Quinta 116 del 80 San Cayetano de Sáenz Peña, hijo de Alfredo Martínez y de Ramona Argentina Rajoy, nacido en

Sáenz Peña el 07/03/1984); en los autos caratulados "**Martínez Diego Armando s/Ejecución de Pena**", Exp. N° 81/07, se ejecuta la Sentencia N° 165 de 17/11/11 dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I) Condenando a Diego Armando Martínez (a) Laucha, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de tentativa de robo (art. 164 en función del 42 del C.P.), a la pena de dos (2) meses de prisión, sin costas. II) Unificando las penas impuestas en la presente causa N° 43/11 y en la causa N° 160/07 (tramitada en la Cámara Segunda en lo Criminal) en la que por sentencia N° 18 del 19/03/09, el nombrado fue declarado autor responsable del delito de daño (art. 183 del C.P.) y condenándolo a la pena de seis (6) meses de prisión; unificando penas, estableciendo como pena única a cumplir por Diego Armando Martínez la de ocho (8) años y seis (6) meses de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.P., por los delitos de daño (art. 183 del C.P.), robo con arma (art. 166 inc. 2° del C.P.) y robo con arma en grado de tentativa (art. 166 Inc. 2° y 42 del C.P.), todo en concurso real (art. 55 del C.P.), comprensiva de la impuesta en esa Sentencia y la pena única impuesta en la Sentencia N° 131 de fecha 05/11/04 del mismo Tribunal en la causa N° 118/04, con abono del tiempo de detención ya cumplido, es por ello que se fija a Diego Armando Martínez como pena única a cumplir la de ocho (8) años y ocho (8) meses de prisión efectiva, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias el art. 12 del C.P.; con abono del tiempo de detención y pena cumplidos en los autos mencionados como autor responsable de los delitos de daño (art. 183 del C.P.), robo con arma (art. 166 Inc. 2° del C.P.), robo con arma en grado de tentativa (art. 166 Inc. 2° y 42 del C.P.), y tentativa de robo (art. 164 en función del 42 del C.P.), todo en concurso real (art. 55 del C.P.), revocándose, firme la presente, el beneficio de libertad condicional (fs. 87) conforme el art. 15 del C.P. III) Declarando a Diego Armando Martínez reincidente por Primera Vez (art. 50 - 4° párrafo del C.P.), firme que estuviere la presente sentencia. IV)...V)... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier -Juez- Dra. Elina I. Vigo -sec-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 08 de febrero de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c.

E:15/2 V:29/2/12

EDICTO.- La Sra, Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Cesar Augusto Chavez, DNI N° 25.973.494, de 33 años de edad, argentino, soltero, changarín, con último domicilio en Pasaje Wainoleck - Casa 53 B° Toba, Resistencia, hijo de y de , que en autos caratulados "**División Unidad Penal s/Eleva Actuaciones (Ref. Sup-Evasión de un Interno)**", Expte. N° 7600/10, a fs. 58 se ha dictado la siguiente resolución: ...//-sistencia, 21 de noviembre de 2011... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Cesar Augusto Chavez hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3000,00.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 4), para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado - Secretario; y a fs. 67/vta, se dispuso: "...Resistencia, 3 de febrero de 2012. Autos y Vistos:....; Considerando:.... Resuelvo: 1) Disponer la detención de Cesar Augusto Chavez, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 58 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días,

bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:15/2 V:29/2/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz B° Güiraldes, Secretaria de Justicia de Paz, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, B° Güiraldes, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea, cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, de la Sra. Alfonso Justina Vda. de Medina, M.I. N° 6.602.832, en autos, caratulados: "**Alfonso Justina Vda. de Medina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 260/10.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

s/c. E:15/2 V:22/2/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, de Castelli, Provincia del Chaco, publíquese edictos durante dos (2) días, Citando a la Sra. Peralta Claudia Vanesa, D.N.I. N° 42.790.959, a comparecer en día hábil a las 8.00 horas; por ante este Tribunal sito en calle Sarmiento esquina España, a tomar intervención que le corresponda en éste proceso, en los autos caratulados: "**Gonzalez Fabian Ezequiel s/Guarda Judicial**" 96/11 - Dra. Dora Mary Portillo - Secretaria-Castelli, Chaco.

Dra. Claudia Lumila Lazarof
Secretaria

s/c. E:15/2 V:17/2/12

EDICTO.- En la causa: "**Barreto Mauricio Alejandro s/ Robo a Mano Armada**", Expte. N° 120/10, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a Fs. 65/68, en fecha 09 septiembre de 2010, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Correccional, contra Mauricio Alejandro Barreto; alias "Mauro" o "Pipi"; D.N.I. N° 35.304.282; de nacionalidad argentina; 18 años de edad; de estado civil soltero; con instrucción; de ocupación vendedor ambulante; nacido en Resistencia -Chaco-; el 20 de octubre de 1991; domiciliado en calle Echeverría N° 275 de esta ciudad; hijo de Carlos Alberto Barreto y de Lucia Patricia Ayala; Pront. N° 0049114 Secc. "R.H."; por el delito de robo a mano armada atenuado en grado de coautor - Art. 166, Inc. 2° 1° supuesto y último párrafo, en función con el Art. 45 ambos del C.P. del Código Penal. A Fs. 74, en fecha 22 de septiembre de 2010, por Decreto Fundado, el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dr. Carlos E Alvarenga ha Resuelto: I) Decretar embargo sobre los bienes de Mauricio Alejandro Barreto hasta cubrir el monto de pesos diez mil (\$10000,00) y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Dr. Alfredo A. Soucasse - Fiscal de Investigación N° 1 -por y Secretaria, Dra. Carolina E. Romero.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:15/2 V:29/2/12

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, sito en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 2° Piso, Ed. A, ciudad de Resistencia, hace saber a la Sras. Dina Gabriela García N° 10.055.860 y González Norma Idalia D.N.I. N° 21.622.748, que de acuerdo a lo establecido en el art. 48 de la Ley 1140 en sumario administrativo caratulado "**Instruir Sumario en la E.G.B. N° 801 y/o Escuela de Adultos N° 64 de el Sauzalito. Resol. N° 3249/04 a la Sra. Mirtha L. González y al Sr. Cirilo Benítez, por presunto pago y cobro indebido de haberes**", Expte. N° 900-130505-00010", se dispuso ///... Resistencia, 01 de Febrero de 2012 ... Visto... Considerando: Por todo ello: La Instrucción Dispone: 1) Dar por decaído el derecho dejado de usar por el Sr. Cirilo Ricardo Benítez, atento a que no ha comparecido ante esta Instrucción a la audiencia fijada para la producción de la pericial caligráfica por él solicitada. 2) Clausurar el período probatorio, atento a que no existen pruebas pendientes de producción. 3) Otorgar a los sumariados Benítez Cirilo Ricardo, González Mirtha Lilian, García Dina, González Norma, Resler Liliana el plazo de tres (3) días a los efectos de que aleguen sobre los hechos y el mérito de las pruebas, acorde lo preceptúa el artículo 72° del Reglamento de Sumarios Anexo Decreto 1311/99. 3) Notificar a los agentes de mención el contenido de la presente, mediante cédulas que se librarán al efecto luego prosiga la causa según el estado. Certifico. Certifico. Fdo. Esc-Abogada- Nancy Liliana Wammen.

Nancy L. Wammen
Abogada/Escribana

s/c. E:15/2 V:22/2/12

L I C I T A C I O N E S

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/12

Obra: Ruta Nacional N° 95 – Provincia del Chaco, **Tramo:** Empalme Ruta Provincial N° 9 – Empalme Ruta Provincial N° 3, **Sección:** Km. 1.197,00 – Km. 1.241,00.

Tipo de obra: Reclamado con incorporación de agregado pétreo y cemento, bacheo profundo y superficial, sellado de grietas y fisuras, carpeta de concreto asfáltico, reposición de suelo en banquetas, limpieza y desembanque de alcantariillas y corte de pasto.

Presupuesto oficial: \$ 21.820.000,00.-, referido al mes de Abril de 2011.

Apertura de oferta: Se realizará el 8 de Marzo de 2012 a las 11:00 horas.

Fecha de venta de pliego: A partir del 8 de Febrero de 2012.

Plazo de obra: Diez (10) meses.

Valor del pliego: \$ 4.370,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo
Jefe Int. 18° Distrito Chaco

R.N° 145.266 E:18/1 V:22/2/12

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
 INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
AVISO DE PRÓRROGA DE LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 107/11

Obra: Ruta Nacional N° 95 - Provincia Del Chaco, Tramo: Acceso a Castelli - Empalme Ruta Provincial N° 3, Sección: Km. 1.241,00 - Km. 1.278,00

Tipo de obra: Reclamado con incorporación de agregado pétreo y cemento, bacheo profundo y superficial, sellado de grietas y fisuras, carpeta de concreto asfáltico, reposición de suelo en banquetas, limpieza y desembanque de alcantarillas y corte de pasto.

Presupuesto oficial: \$ 21.990.000,00.- referido al mes de Abril de 2011

Apertura de oferta: Se realizará el 20 de Marzo de 2012 a las 12.00 hs.

Fecha de venta de pliego: a partir del 20 de Diciembre de 2011.

Plazo de obra: Diez (10) meses.

Valor del pliego: \$ 4.400,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Juan Carlos Sosa

Jefe Secc. Servicio de Apoyo

R.N° 145.365 E:10/2 V:22/2/12

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
 INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
AVISO DE PRÓRROGA DE LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 106/11

Obra: De conservación mejorativa. Ruta Nacional N° 95 - Provincia del Chaco. Tramo: Ruta Provincial N° 9 - Acceso a Castelli. Sección; Km. 1167,20 - Km. 1197,00.

Tipo de obra: Bacheo profundo y superficial, sellado de grietas y fisuras en calzada, reclamado completo de calzada con incorporación de agregado pétreo y cemento, carpeta de concreto asfáltico, reposición de suelo en banquetas, limpieza y desembanque de alcantarillas y corte de pastos.

Presupuesto oficial: \$ 22.040.000,00.- referido al mes de Abril de 2011

Apertura de oferta: Se realizará el 20 de Marzo de 2012 a las 11.00 hs.

Fecha de venta de pliego: a partir del 20 de Diciembre de 2011.

Plazo de obra: Diez (10) meses.

Valor del pliego: \$ 4.410,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Juan Carlos Sosa

Jefe Secc. Servicio de Apoyo

R.N° 145.366 E:10/2 V:22/2/12

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2012

Objeto: Adquisición de un vehículo automotor tipo sedan,

cuatro puertas "0" kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR. **Decreto N° 138/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos ciento veinte mil (120.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso -Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de febrero de 2012 a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.02.2012 a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 13.02.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos cien (\$100,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones -

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:10/2 V:15/2/12

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2012

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, destinado al funcionamiento de la oficina del Registro Civil 1ra. Sección de la Ciudad de Resistencia, dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. **Decreto N° 128/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso -Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de febrero de 2012 a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.02.2011 a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 13.02.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$300,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones -

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:10/2 V:15/2/12

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2012

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y

previo acuerdo de partes, para el funcionamiento del Patronato de Liberados dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. **Decreto N° 129/2012.**
Presupuesto oficial: Pesos ochenta y cuatro mil (\$ 84.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso -Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de febrero de 2012 a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.02.2012 a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 13.02.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$300,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones -
 Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
 Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. **E:10/2 V:15/2/12**

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 72/2012:

Objeto: Adquisición de electrodomésticos y amueblamiento.

Apertura: Día 22 de Febrero de 2012, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Recepcion de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 – P. Alta, hasta el día y la hora indicada para la apertura.

Presupuesto oficial: Pesos trescientos ochenta y tres mil cien (\$ 383.100,00).

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 – Resistencia – Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 13:00 del día 17 de Febrero de 2012, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 – Planta Alta – Resistencia – Chaco.

Cr. Christian Herman Muller
 a/c. Dirección de Administración

s/c. **E:13/2 V:17/2/12**

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N° 12/2012-AUT. S/RES. N° 84/12(I.C.)
EXPT.E. N° E 14-2012-189-A

Objeto: Contrato de locación de un (1) inmueble en la localidad de J. J. Castelli, Chaco, con destino al funcionamiento de la oficina dependiente del Organismo, por el período de un (1) año a partir del 01/03/12. El inmueble deberá contar con: un (1) salón cubierto con oficinas internas (no excluyente) con vista y acceso a la calle, otras dependencias, luz eléctrica, agua potable, baño instalado, cocina-comedor (con amoblamiento estándar), garage y/o entrada para vehículo (no excluyente) emplazado en planta urbana sobre calle pavimentada o mejorada

(con ripio), en buen estado de habitabilidad y funcionamiento, con una superficie cubierta no inferior a los doscientos (200) metros cuadrados.

Apertura: 24/02/12 **Hora:** 12 (Doce)

Presupuesto oficial: \$ 48.000.

Retiro de pliego y consultas: En la oficina dependiente del Organismo ubicada en la calle 25 de Mayo N° 475 de la localidad de J. J. Castelli, Chaco, y en el Departamento de Compras y Suministros del Instituto de Colonización-Marcelo T. de Alvear 145-5° Piso- Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, en los días hábiles y en el horario de 07.00 a 12.00 horas

Presentacion de las propuestas – apertura: En la Delegación del Instituto de Colonización de la localidad de J. J. Castelli, Chaco, sito en la calle 25 de Mayo 475 el día 24/02/12 a las doce (12) horas.

C.P.N. Graciela G. Sosa

a/c. Direcc. de Administración

s/c. **E:15/2 V:29/2/12**

>*<
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA
LICITACIÓN PUBLICA N° 07/2012

Objeto: Adquisición de veintidós mil ochocientos sesenta y dos (22.862) kilogramos de bizcochitos salados para refrigerio del personal dependientes del Ministerio, por el término de 180 días aproximadamente, con una entrega diaria de 126,50 kg, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - **Decreto N° 185/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso -Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 29 de febrero de 2012 a las 08:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 29.02.2012 a las 08:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 17.02.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/contrataciones -
 Contrataciones Estratégicas

LICITACIÓN PUBLICA N° 08/2012

Objeto: Adquisición de carne vacuna, pollo y carne caprina, los mismos serán distribuidos entre personas alojadas y personal de guardia de las siguientes Divisiones; Unidad Penal, Alcaldía de Resistencia, Alcaldía de Mujeres y Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas dependientes de la Dirección General del Servicio Penitenciario - **Decreto N° 183/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos cuatrocientos cuarenta y un mil (\$441 000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso -Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 29 de febrero de 2012 a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estra-

tégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 29.02.2012 a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 17.02.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos quinientos (\$500,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2012

Objeto: Adquisición de pan y pan rallado que serán destinados al racionamiento de internos y personal de guardia de las distintas Divisiones del Área Metropolitana pertenecientes al Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - **Decreto N° 184/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos noventa y seis mil (\$96.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso -Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 29 de febrero de 2012 a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 29.02.2012 a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 17.02.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/contrataciones -
Contrataciones Estratégicas

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2012

Objeto: Compra de mercaderías no perecederas y elementos de limpieza e higiene destinados para la elaboración del racionamiento e higiene de internos y empleados de las siguientes divisiones: Unidad Penal Resistencia, Alcaldía de Resistencia, Alcaldía de Mujeres, Centro Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Alcaldía de Sáenz Peña, Alcaldía de Villa Angela, Alcaldía de General San Martín, Alcaldía de Charata, Alcaldía de Castelli, Escuela de Cadetes como así también de los Departamentos y Direcciones dependientes del Servicio Penitenciario Provincial - **Decreto N° 182/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos cuatrocientos diez mil (\$410.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso -Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 29 de febrero de 2012 a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 29.02.2012 a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 17.02.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos quinientos (\$500,00) sellado de ley (estampillas).

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:15/2 V:22/2/12

Norte Grande Vial
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPYPE)
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC/AR
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 130/2010

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde: Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 1: Fin Paso por Presidencia Roque Sáenz Peña (Km 180,67) - Almirante Brown (Km 220,85) - Provincia del Chaco.

Presupuesto oficial: \$ 135.212.037,00 a Junio de 2011. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 1.352.120,37 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de ejecución: 24 meses.

Recepción de ofertas: Hasta las 10:00 hs del día 11 de Abril de 2012 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs del día 11 de Abril de 2012 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de pliegos: Desde el 5 de Diciembre de 2011 entre las 10:00 hs. y la 17:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, Subgerencia de Servicios de Apoyo. Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al pliego: En el lugar de venta de [dirección correspondiente] a [hora correspondiente] hs. y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar

Aclaraciones al pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso -Subgerencia de estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA ESTARÁ SUJETA A LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC-AR, Y AL PROCEDIMIENTO PARA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO "POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (GN-2349-7)"

Ing° Humberto Dozdo

Jefe Int. 18° Distrito Chaco - DNV

R.N° 145.428

E:15/2 V:29/2/12

Norte Grande Vial
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
 INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
 UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)
 UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON
 FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPyPFE)
 DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)
 CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC/AR
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 131/2010

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde: Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 2: Almirante Brown (Km. 220,85) - Establecimiento Las Tres Marías (Km 262).

Presupuesto oficial: \$ 176.762.686,00 a Junio de 2011. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 1.767.626,86 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de ejecución: 24 meses.

Recepción de ofertas: Hasta las 10:00 hs del día 12 de Abril de 2012 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs del día 12 de Abril de 2012 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de pliegos: Desde el 5 de Diciembre de 2011 entre las 10:00 hs. y la 17:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, Subgerencia de Servicios de Apoyo. Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al pliego: En el lugar de venta de [dirección correspondiente] a [hora correspondiente] hs. y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar

Aclaraciones al pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso -Subgerencia de estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA ESTARÁ SUJETA A LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC-AR, Y AL PROCEDIMIENTO PARA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO "POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (GN-2349-7)"

Ing° Humberto Cardozo

Jefe Int. 18° Distrito Chaco - DNV

R.N° 145.429

E:15/2 V:29/2/12

Norte Grande Vial
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
 INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
 UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)
 UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON
 FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPyPFE)
 DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)
 CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC/AR
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 132/2010

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde: Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 3: Establecimiento Las Tres Marías (Km 262) - Límite con Chaco/Santiago del Estero (Km. 318,90).

Presupuesto oficial: \$ 187.362.550,00 a Junio de 2011. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 1.873.625,50 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de ejecución: 24 meses.

Recepción de ofertas: Hasta las 10:00 hs del día 13 de Abril de 2012 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs del día 13 de Abril de 2012 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de pliegos: Desde el 5 de Diciembre de 2011 entre las 10:00 hs. y la 17:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, Subgerencia de Servicios de Apoyo. Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al pliego: En el lugar de venta de [dirección correspondiente] a [hora correspondiente] hs. y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar

Aclaraciones al pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso -Subgerencia de estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA ESTARÁ SUJETA A LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC-AR, Y AL PROCEDIMIENTO PARA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO "POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (GN-2349-7)"

Ing° Humberto Cardozo

Jefe Int. 18° Distrito Chaco - DNV

R.N° 145.430

E:15/2 V:29/2/12

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIONES PUBLICAS - PEDIDOS DE

MATERIALES N° 462-464-465-466-467-468-469/12

RESOLUCION N° 1851/10

Objeto: Contratación de Servicios para ejecución de barrido manual, desmalezado de cantero centrales y laterales y pintura de cordones (color blanco), prestación con opción a prórroga por parte del Municipio

Lugar, fecha y hora de apertura: Dirección de Compras, el día 17 de febrero del 2012, a las 10:00 horas.

Pablo Mujica

a/c. Dcción. Gral. de Relaciones Públicas,
Prensa y Ceremonial

s/c.

E:15/2 V:17/2/12

CONVOCATORIAS**CASINOS GALA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 01 de Marzo de 2012, a la hora 10:00 horas en el domicilio de la Sociedad sito en Juan Domingo Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2º) Consideración y ratificación del Contrato de Prórroga de Concesión firmado el 29 de Diciembre de 2011 con Lotería Chaqueña, según lo resuelto en Acta de Directorio N° 212.

Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Jorge Gastón Laffue

Presidente

R.N° 145.299

E:6/2 V:15/2/12

FORTI BICICLETAS S.A.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Comunica a los Señores Socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2012, a las 17:00 horas en primera convocatoria, en su sede de la calle Juan D. Perón 162, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 18:00 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la presente asamblea.
- 2) Consideración de la renuncia del Sr. Director Titular.
- 3) Ratificación y aprobación de lo actuado por el Directorio.
- 4) Elección de los miembros del nuevo Directorio (Presidente y Vicepresidente).
- 5) Puesta a consideración y aprobación de los balances de los ejercicios de los años 2002 a la fecha.
- 6) Tratamiento del traslado del local comercial ubicado en calle Juan D. Perón 162 de la ciudad de Resistencia.
- 7) Situación financiera local comercial de la ciudad de Corrientes.

Enrique Benedicto Forti

Presidente

R.N° 145.396

E:10/2 V:22/2/12

EDICIONES INTEGRALES DEL NEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "EDICIONES INTEGRALES DEL NEA S.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28/02/2012, a las 20:00 hs. en su sede social de Av. 25 de Mayo 264 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea
- 2) Consideración sobre los motivos de no realización de esta convocatoria en término.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario General, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo del Efectivo, anexos y notas complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2008.
- 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio hasta la finalización del presente ejercicio.
- 5) Consideración sobre los honorarios del Directorio.
- 6) Designación de un Director Presidente y de un Director Suplente por vencimiento de mandatos.
- 7) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario General, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo del Efectivo, anexos y notas complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2009.
- 8) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio hasta la finalización del presente ejercicio.
- 9) Consideración sobre los honorarios del Directorio.

Dante A. Santalucía

Presidente

R.N° 145.417

E:15/2 V:29/2/12

- UTAC -

UNION TRANSPORTISTAS AUTOMOTOR DE CARGAS

SAENZ PEÑA - CHACO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de febrero del 2012, de acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales esta Comisión Directiva resuelve invitar a sus Socios a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el 03 de marzo del año 2012 en la Ciudad de Pcia. Roque Saenz Peña, en las instalaciones de UTAC-Unión Transportistas Automotor de Cargas sito en Ruta 16 Km. 177 a las 18:00 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) asambleístas, para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea
2. Elección de tres asambleístas para conformar la mesa escrutadora de votos
3. Elección de la totalidad de los miembros del Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años
4. Tratamiento de la cuota social
5. Minuto de silencio para los socios y amigos del transportes fallecidos.

Marcial Lugo

Presidente

R.N° 145.418

E:15/2/12

ASOCIACIÓN CIVIL "AERO CLUB VILLA ANGELA"

CONVOCATORIA

Estimado Asociado: Acorde con los Estatutos Sociales que prescriben la forma de realización de las Asambleas

Ordinaria y Extraordinaria, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 19 diciembre de 2011, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de febrero de 2012, en el local de la Sede Social, en la localidad de Villa Ángela, Provincia del Chaco a las 21 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Explicación a cargo del señor Presidente de las causas que demoraron la realización de la asamblea general ordinaria, con fuera del término estatutario;
- 2.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 3.- Lectura de consideraciones generales;
- 4.- Lectura y consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del estado de las cuentas;
- 5.- Aprobación de nuevos asociados y bajas solicitadas de asociados;
- 6.- Fijación de la cuota societaria;
- 7.- Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por cinco miembros presentes;
- 8.- Tratamiento de la renuncia presentada por el secretario Juan José Trokun, motivada por razones laborales y mudanza familiar;
- 9.- Renovación de las siguientes autoridades: Vicepresidente: Ederminio Gonzalez; Secretario: Juan José Trokun (por renuncia); Secretario de Actas: Sebastian Ripoll; Protesorero: Omar Schmitd; Vocal Titular 2° Eduardo Kocs; Revisor de Cuentas 1°: Guido Kimdwerley; Revisor de Cuentas 2°: Gabriel Tkaczuk; Revisor de Cuentas 3°: Esteban Andrik.

Nota de los Estatutos. Art. 29: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su Reglamentación y el presente Estatuto.

Art. 33: Se establece como límite el día 18/02/2012 para la presentación de listas de candidatos acordes a requisitos.

Juan José Trokun, Secretario Gral.

Dr. José M. Carauñi, Presidente

R.N° 145.419

E:15/2 V:22/2/12

BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO
EDICTO ASAMBLEA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco, de conformidad a lo previsto en el art. 77 del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día viernes 13 de abril del 2012, a las 19.00 hs., en la sede de la entidad, sita en el 3er. Piso de Frondizi N° 178 de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario de la misma.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3. Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 3 cerrado al 31 de diciembre del año 2011.
4. Informe sobre la duración del mandato de las autoridades salientes (art. 95 del Estatuto).

5. Lectura del Acta de Escrutinio elaborado por la Junta Electoral respecto de los comicios celebrados en el día de la fecha y proclamación del Presidente, Vicepresidente, Vocales Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente electos.

Dr. Manuel García Solá, Presidente

Artículo 82° del Estatuto: Ambas Asambleas serán hábiles, para deliberar y resolver con el número de asociados presentes a la hora fijada a la convocatoria. Este artículo será transcripto en la misma.

Artículo 85°: Las resoluciones de las Asambleas Generales serán adoptadas por simple mayoría de votos, a excepción de cuando se trate de reforma del Estatuto, enajenación de sus bienes inmuebles, liquidación de la Asociación, operaciones extraordinarias que comprometan gravemente su patrimonio, en las que se deberá tener una mayoría de las tres cuartas partes de los votos de los asambleístas presentes. Las resoluciones de las Asambleas podrán reconsiderarse reuniendo las tres cuartas partes de los votos presentes

R.N° 145.425

E:15/2 V:22/2/12

BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO
LLAMADO A COMICIOS
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco hace saber a los asociados:

1. La convocatoria a Comicios para elegir Presidente, Vicepresidente, 8 Consejeros Titulares, 8 Consejeros suplentes y un Síndico Titular y un Síndico suplente, por renovación de autoridades según los Arts. 34°, 35°, 58 y 95 del Estatuto Social de la Entidad.
2. El mandato del Presidente y Vocales titulares y suplentes a elegir se extenderá por dos años, con la excepción de la mitad de los vocales titulares y suplentes que por sorteo deban durar un año en sus mandatos (Art. 35° del Estatuto).
3. El mandato del Vicepresidente y Síndicos Titulares a elegir durará un año (Arts. 35°, 58°, 59° y 95 del Estatuto).
4. El comicio se celebrará en la sede de la Bolsa de Comercio del Chaco sita en calle A. Frondizi 178 3° Piso, el día viernes 13 de abril de 2012, en el horario de 15 a 18 hs.
5. La Junta Electoral estará integrada por los socios, Titulares: Hernán Darío Fortín, Víctor Ruiz Díaz y Patricia Petray. Suplentes: Eric Voloj, Néstor Pablo Hukovski y Carlos Soto, y funcionará en la sede la institución antes indicada.
6. El plazo para la presentación de listas vence el 13 de marzo de 2012 en la sede de la entidad en el horario de funcionamiento de la misma. Plazo de impugnación vence el 20 de marzo del 2012, en horario de atención,
7. Los requisitos para la presentación de listas y demás condiciones generales de la votación está a disposición de los interesados en la sede de la institución con el instructivo, preparado al efecto,
8. Por la presente se deja sin efecto y se rectifican los edictos publicados en el Boletín Oficial los días 8, 10 y 13 de febrero de 2012.

Dr. Manuel García Solá, Presidente

R.N° 145.426

E:15/2 V:22/2/12

CÁMARA DE PEINADORES DEL CHACO
CONVOCATORIA

La Cámara de Peinadores del Chaco invita a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de marzo de 2012

a las 18 hs, en la sede sito en Santa Maria de Oro 277 1° piso - Resistencia. Trataremos el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Lectura y consideración de memoria y balance del ejercicio anterior cerrado el 31/12/2011.
3. Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas.
4. Renovación parcial de autoridades.
5. Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de asamblea.

Alicia A. de Sánchez, Secretaria
Mirta Alvarez de Tapia, Presidente

R.Nº 145.438

E:15/2/12

REMATES

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber: por tres (3) día que Martillero Público Eloy Jose Santiago, Mat. Prof. N°: 393 en los autos: "**Achilles, Paulo Cesar c/Sucesores de Sosa Pablo y Gonzalez Vda. de Sosa Eduarda s/ Ejecución de Honorarios**", Expte. N°: 079/11, rematará: el día 28 de febrero del corriente año, a las 09,00 horas, con base, contado, mejor postor: el inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo identificado como Circunscripción II, Sección E, Charra 7, Manzana 6, Parcela 2, e inscripto al Folio Real Matricula N°: 1.225, Departamento Libertador General San Martín; Base: \$ 5.071,68 dos terceras partes valor fiscal, Señal: 10% acta de la subasta, saldo al aprobarse la misma; Deudas. Municipalidad \$ 362,49 al 25/11/11, S.A.M.E.E.P. \$ 138,60 al 31/0/11 a cargo demandada, Comisión: 6% a cargo comprador. Consultas y visitas días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en casa 4 - Barrio Instituto, ciudad o T.E. 03725-420498 o Cel. 15467525. General José de San Martín, 08 de febrero de 2012.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.Nº 145.436

E:15/2 V:22/2/12

CONTRATOS SOCIALES

EMILIO ALAL S.A.C.I.F.I.

EDICTO.- La Dra. Sonia B.Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, de la Tercera Circunscripción Judicial, Villa Angela (Chaco) hace saber por un día, que conforme Acta de Directorio N° 68 de fecha 26 de Agosto de 2011 la firma Emilio Alal S.A.C.I.F.I. con domicilio legal en Reconquista, Provincia de Santa Fe, decido la apertura de la Sucusal en Villa Angela (Chaco) en Ruta 95 acceso Oeste, la que tramita en los autos: "**Emilio Alal S.A.C.I.F.I. s/Inscripción de Sucursal**" Expte. N° 176/ 2011. Conste. Secretaría, 7 de febrero de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.Nº 145.423

E:15/2/12

SE LIM S.R.L.

EDITO.- Por disposición Juzgado Civil y Comercial 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**SE LIM S.R.L. s/ Inscripción Contrato Social**", Expediente N° 2011/10, hace saber por un día que conforme

contrato Privado de fecha 15 días del mes de diciembre del año dos mil diez, y su contrato de modificación de fecha trece de diciembre del año dos mil once; los señores María Eugenia Gimenez, D.N.I. N° 31.570.777, CUIT 27-31570777-9, argentina, de profesión veterinaria, soltera, nacida el 11 de julio de mil novecientos ochenta y cinco, domiciliada en calle Colón N° 1.043 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; y Ladislao Antonio Alzogaray, D.N.I. N° 13.485.766, CUIT/ CUIL N° 20-13485766-, argentino, nacido el veinticinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, domiciliado en la Manzana 47 Parcela 35 Casa 13 de la localidad de Vilelas, provincia del Chaco, casado con Dora Ángela Barrios, D.N.I. N° 13.412.555; han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, "SE LIM S.R.L." con sede social en la ciudad de Resistencia Chaco en calle Colón N° 1.043. Duración de la sociedad es de 99 años. El Capital social se fija en una suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000,00). El objeto será: a) **Constructora:** la sociedad tendrá también por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Compraventa, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos. Compraventa, representación y alquiler de maquinarias relacionadas con la construcción de obras públicas y privadas, excavaciones, zanjeos y canalización, refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas. b) **Comercial:** mediante la compra, venta, permuta, cesión, importación, exportación, representación, distribución, y consignación de bienes, equipos, productos, y mercaderías relacionados con los servicios de limpieza, desinfección, desinsectación, desratización, saneamiento, mantenimiento, seguridad e higiene, medición y control, diseño y tratamiento de residuos y/o efluentes, etc. Comercialización de productos, insumos, maquinarias, materiales de lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto social. c) **Industrial:** formulación, diseño, ensamble y elaboración de todos aquellos productos y mercaderías relacionadas con los servicios de limpieza, desinfección, desinsectación, desratización, saneamiento, mantenimiento, seguridad e higiene, medición y control, diseño y tratamiento de residuos y/o efluentes, etc. **Servicios:** de limpieza, desinfección, desinsectación, desratización, saneamiento, mantenimiento, seguridad e higiene, medición y control, diseño y tratamiento de residuos y/o efluentes, etc. Limpieza: Tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, buques, barcos, aeronaves, transportes de carga, de pasajeros, sean todos estos de carácter públicos o privados. La administración estará a cargo de la socia gerente María Eugenia Gimenez. El cierre de ejercicio es el treinta y uno 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 03 de febrero de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 145.434

E:15/2/12